

MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
DEPARTAMENTO DE TRANSITO PUBLICO  
ALCALDIA /2016

DECRETO NRO.: 5229-1

AUTORIZA CORTE DE TRANSITO EN CALLE CONQUISTA, ENTRE REPUBLICA Y LAS HORTENCIAS, PARA CELEBRAR FIESTA NAVIDAD CON ALUMNOS DE ESCUELA, EL DIA MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 2016.

ARAUCO, 14 de Diciembre de 2016.

VISTOS:

- A) Solicitud de fecha 13 de diciembre de 2016, de presidente de Centro de Padres de Escuela Especial de lenguaje Semillita de Carampangue, mediante la cual solicita autorización para efectuar corte de tránsito, en calle Conquista, entre República y las Hortencias, el día martes 20 de diciembre de 2016, con la finalidad de realizar celebración de Navidad junto a niños del establecimiento.
- B) Lo dispuesto en el Artículo 3º de la Ley 18.290, "Ley de Tránsito".
- C) Las atribuciones que me confieren los artículos 3º, letra d), 4º letra h), 26º letra d) y 63º letra i) y l), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, a Centro de Padres y Apoderados de Escuela Especial de lenguaje Semillita de Carampangue, para realizar corte de tránsito en calle Conquista, entre República y las Hortencias, el día martes 20 de diciembre de 2016, entre las 10:00 y 14:00 horas, con la finalidad de realizar celebración de Navidad junto a niños del establecimiento.
2. PROHIBASE, el tráfico y el estacionamiento vehicular en calle y horario indicado en punto anterior, mientras dure la actividad.
3. Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, serán los encargados de supervigilar el cumplimiento del presente Decreto, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 18.290.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Dirr.

Distribución:

Primera Comisaría Arauco.  
Juzgado de Policía Local.  
Inspección Municipal.  
Transparencia Municipal.  
Oficina de Partes.  
Depto. de Tránsito.

